



NIT 890.102.018-1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS SOCIALES EN CINCO (5) LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, QUE PERMITAN FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES, EN UN CONTEXTO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA”



NIT 890.102.018-1

I. INTRODUCCIÓN

La *Secretaría Distrital de Gobierno*, reconocida por la consolidación de políticas de ciudad en convivencia, seguridad y justicia que genera ambientes propicios para la participación ciudadana en su conjunto, en torno a la construcción solidaria de oportunidades para todos en una ciudad garante de la vigencia del Estado Social de Derecho, es la encargada de formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas en materia de convivencia, seguridad y justicia desde un enfoque de derecho, garantizando el normal desarrollo de las actividades económicas, políticas y sociales de los agentes del Distrito de Barranquilla, dentro de un marco jurídico, democrático, descentralizado y participativo que otorga a todos las oportunidades para el beneficio del desarrollo.

La Oficina Distrital de Participación Ciudadana, adscrita a la secretaria Distrital de Gobierno acorde con lo dispuesto en el decreto **Acordal 0801 de 2020, decreto 0812, ley 743 de 2002, ley 1757 de 2015, ley 497 de 1999**, así como los programas y proyectos asignados por parte del señor Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Distrital de Desarrollo; en el reto *soy Conectada con la política ciudad de gente conectada* es así, como la dependencia tiene como función principal Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de participación ciudadana, así como la atención en lo concerniente a jueces de Paz, Implementación de presupuestos participativos, entre otras actividades.

Para la consecución de las funciones, planes y proyectos, la Oficina de Participación Ciudadana desarrolla el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y Comunitarias, el cual busca Estructurar una estrategia de formación y asistencia técnica a los líderes de las organizaciones sociales y comunitarias para generar mayores competencias ciudadanas, técnicas, de gestión política y proyectos que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades.

Teniendo en cuenta la variedad de funciones, programas, proyectos, en cabeza de la Oficina de Participación ciudadana, dichas actividades por lo general, requiere de la interacción con la comunidad y organizaciones sociales, lo que genera una mayor complejidad, puesto que esta dependencia, ejecuta sus actividades por todo el territorio del Distrito de Barranquilla, como por ejemplo: El Distrito cuenta con 186 Juntas de Acción Comunales, cuyo número se encuentra en permanente crecimiento, debido a las iniciativas de la población en la creación de dichos organismos, conlleva su despliegue por las (5) localidades del Distrito, situación que demanda un número significativo de personal idóneo.

El proceso de interacción con la población conlleva un sin número de actividades, que en sí, presupone una gran variedad de diferentes saberes, como es el caso de los OAC, las cuales demandan asesoría jurídica, psicosocial que demandan conocimientos en el campo del trabajo social, comunicadores sociales, entre otros.

Todo lo anterior, con propósito de brindar a los ciudadanos y comunidades una atención e información integral, acorde con las exigencias normativas, y a su vez garantizar que todos los procesos desarrollados al interior de esta oficina se encuentren enmarcados dentro de la constitución y la normatividad comunal y vigente

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

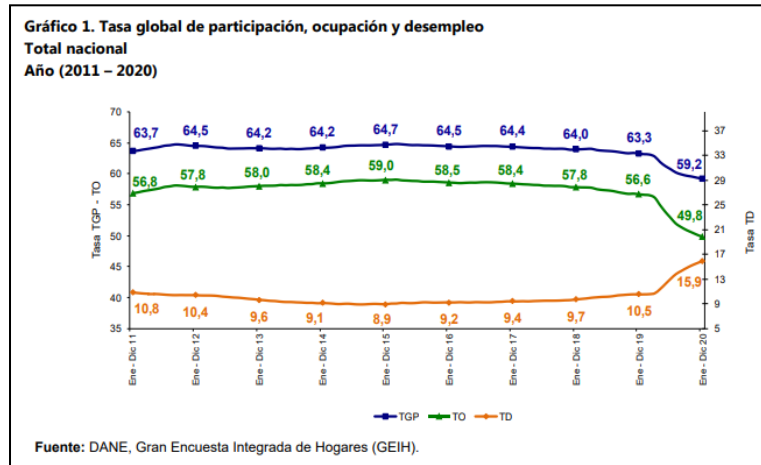




NIT 890.102.018-1

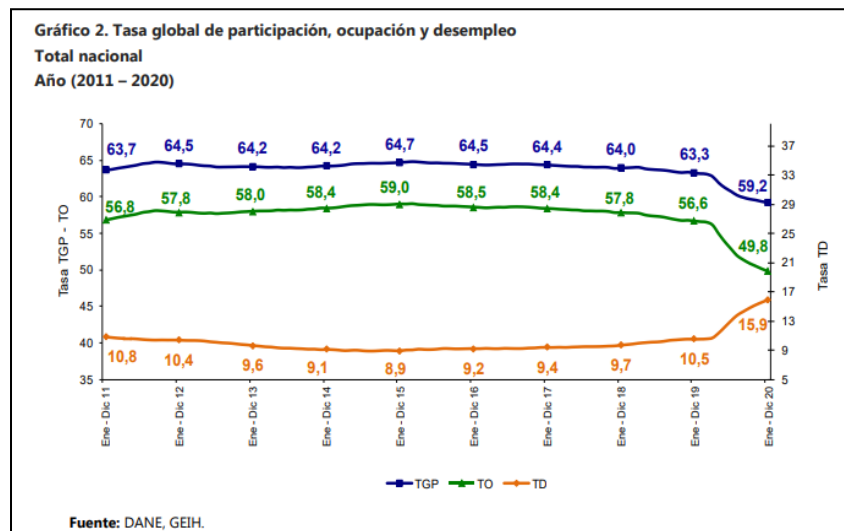
II. ANÁLISIS DE MERCADO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_20.pdf (29 de enero de 2021)



TOTAL NACIONAL

Para el 2020, la tasa de desempleo fue 15,9%, lo que representó un aumento de 5,4 puntos porcentuales frente al año 2019 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 59,2%, lo que representó una disminución de 4,1 puntos porcentuales frente al 2019 (63,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,8%, lo que significó una reducción de 6,8 puntos porcentuales respecto a 2019 (56,6%).



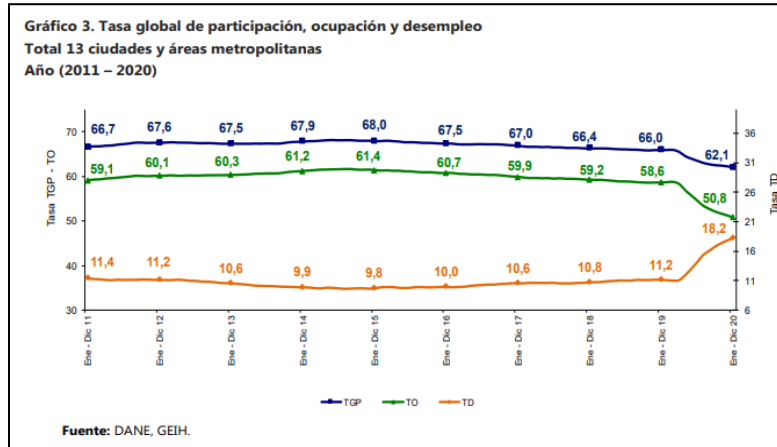
TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 18,2%, lo que representó un aumento de 7,0 puntos porcentuales frente al 2019 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 62,1%, lo que representó una disminución de 3,9 puntos porcentuales frente al 2019 (66,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 50,8%, lo que significó una reducción de 7,8 puntos porcentuales respecto a 2019 (58,6%).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_20.pdf (29 de enero de 2021)



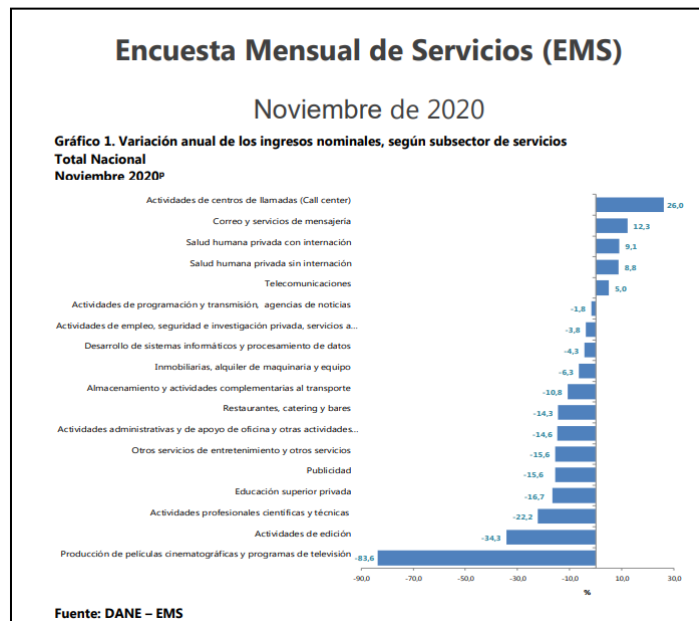
NIT 890.102.018-1



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_20.pdf (29 de enero de 2021)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_20.pdf (18 Enero de 2021)



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2020 / noviembre 2019)

En noviembre de 2020, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2019.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_20.pdf (18 Enero de 2021)

NIT 890.102.018-1

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Noviembre 2020^p / noviembre 2019

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos
			Variación (%)						
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-10,8		-8,5		-0,1		-2,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,3		12,7		-0,1		-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-14,3		-13,8		0,1		-0,7
J	División 58	Actividades de edición	-34,3		-29,3		-1,0		-4,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-83,6		-50,5				-2,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,8		-1,3		0,0		-0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0		1,8		3,3		-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-4,3		-0,8		-3,4		-0,2
LN	Sección L, División 68	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	-6,3		-6,1		0,5		-0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-22,2		-22,5		0,2		0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-15,6		-15,3		-0,1		-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,8		-3,7		-0,1		0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	26,0		26,1		0,0		-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-14,6		-12,9		0,0		-1,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	-16,7		-15,2		-0,2		-1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,1		9,1		0,1		-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8		9,3		-0,7		0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-15,6		-13,4		-0,7		-1,5

Fuente: DANE – EMS

1.2 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2020 / noviembre 2019)

En noviembre de 2020, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2019.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2020^p / noviembre 2019

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias		Permanente		Temporal directo		Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)						
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,8		5,2		-1,4		--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,0		-0,2		7,2		--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-4,7		-3,2		-1,5		--
J	División 58	Actividades de edición	6,5		8,2		-1,6		--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,8		-16,6		-2,2		--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,3		-3,4		0,1		--
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2		0,6		0,6		--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2		8,7		-0,5		--
LN	Sección L, División 68	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	7,4		9,1		-1,7		--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,1		6,6		0,5		--
M	Clase 7310	Publicidad	6,0		7,0		-0,9		--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,8		1,7		4,6		1,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,3		8,8		-2,6		--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,9		-3,0		5,9		--
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,1		4,3		0,6		-1,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,2		2,3		3,9		--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,1		-1,7		1,7		--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6		2,1		-3,7		--

Fuente: DANE – EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_20.pdf (18 Enero de 2021)



NIT 890.102.018-1

III. TÉCNICO

Para la consecución del objeto contractual: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS SOCIALES EN CINCO (5) LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, QUE PERMITAN FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES, EN UN CONTEXTO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA”**, y teniendo en cuenta que según el certificado expedido por la Secretaría Distrital de Gestión Humana, se evidencia que en la Planta Global de la Alcaldía Distrital de Barranquilla **NO SE CUENTA CON EL TALENTO HUMANO SUFICIENTE E IDONEO**, la Oficina de participación ciudadana, requiere la contratación de personal de apoyo en diversas ramas tales como derecho, administración de empresas, administración ambiental, psicología, administración pública, para brindar apoyo en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la Oficina de Participación Ciudadana del Distrito de Barranquilla y en cada una de las actividades del objeto contractual en mención

A continuación, se detalla el perfil, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

No.	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO
1	TITULO PROFESIONAL EN DERECHO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON SU PROFESIÓN	1) Brindar apoyo en las actividades de promoción de la gestión de las JAL y las Alcaldías locales del distrito de Barranquilla. 2) Brindar respuestas a las peticiones que presenten los ciudadanos y miembros de las Juntas Administradoras Locales relacionadas con su manejo y funcionamiento. 3) Levantamiento de información para realizar la caracterización de los espacios, mecanismos y medios (presenciales y/o electrónicos) que emplea la entidad para promover la participación ciudadana. 4) Formulación de matriz de los canales espacios, mecanismos y medios (presenciales y/o electrónicos)	\$ 44.000.000	hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
2	TITULO PROFESIONAL EN DERECHO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON SU PROFESIÓN	1) Brindar apoyo y asesoría jurídica a las Organizaciones Comunales, y grupos de interés y comunidad del Distrito. 2) Proyectar respuesta a las PQRSD, que presenten los ciudadanos. 3) proyectar respuesta a las acciones constitucionales. 4) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	\$ 37.500.000	hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993



NIT 890.102.018-1

3	TITULO PROFESIONAL EN DERECHO UN (1) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON SU PROFESIÓN	1) Brindar respuesta a los derechos de petición y elaboración de conceptos jurídicos ante las PQRSD que presenten ciudadanos y entidades ante la Oficina de Participación Ciudadana. 2) Acompañar a la Oficina de Participación Ciudadana en las actividades de promoción de la ciudadanía activa y responsable. 3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones.	\$ 32.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2021 contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
4	TITULO PROFESIONAL EN DERECHO UN (1) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON SU PROFESIÓN	1) Brindar respuesta oportuna a los requerimientos de las comunidades y colectivos que hacen parte de la Oficina de Participación Ciudadana. 2) Servir de enlace en los diferentes procesos participativos que se articulan en las diferentes localidades del Distrito. 3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	\$ 32.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
5	TITULO PROFESIONAL EN DERECHO UN (1) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON SU PROFESIÓN	1) Apoyo y acompañamiento al programa de formación y divulgación de la justicia de paz en el distrito de Barranquilla 2) Elaboración de respuestas oportunas a las PQRSD que presenten los ciudadanos. 3) Apoyo técnico en las actividades de la mesa distrital de justicia alternativa y comunitaria.	\$ 32.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993



NIT 890.102.018-1

6	<p>TITULO TECNICO PROFESIONAL EN ANALISIS Y PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORES UN AÑO (1) Y TRES (3) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON SU PROFESIÓN</p>	<p>1) Brindar apoyo en la actualización, diseño y administración de la web de la Oficina de Participación Ciudadana, en la página de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 2) Coordinar la actualización, alimentación y administración del micrositio web de la oficina de participación ciudadana y alcaldías locales. 3) Brindar apoyo con la administración de las cuentas de redes sociales Facebook, Instagram, Twitter de la Oficina Participación Ciudadana. 4) Planificar, programar, desarrollar y elaborar estrategias comunicacionales de carácter informativo para la opinión pública.</p>	<p>\$ 29.900.000</p>	<p>Hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993</p>
7	<p>TECNICO ADMINISTRATIVO CON FORMACIÓN AFINES EN ARTES VISUALES UN AÑO (1) Y TRES (3) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON SU PROFESIÓN</p>	<p>1) Brindar apoyo en el cubrimiento fotográfico, audiovisual y noticioso de todos los eventos en los que sea protagonista la Oficina Participación Ciudadana y otros realizados por el alcalde distrital. 2) Brindar apoyo en la edición y producción de videos institucionales de la Oficina de Participación Ciudadana y Apoyar en la construcción de contenido audiovisual para campaña estratégicas de la oficina. 3) Administrar las cuentas de redes sociales Facebook, Instagram, Twitter del Jefe de la Oficina Participación Ciudadana. 4) Apoyar en la realización del banco de fotografías de las actividades en las que participe la Oficina de Participación</p>	<p>\$ 29.900.000</p>	<p>Hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993</p>



NIT 890.102.018-1

8	TITULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA UN AÑO (1) DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON SU PROFESIÓN	<p>1) Apoyar a la oficina en el cuidado de los recursos físicos y de información que sean generados en el proceso de fortalecimiento de las organizaciones sociales a través del manejo de las Tics.</p> <p>2) Apoyar en la custodia y en la organización de la documentación del archivo de gestión de las JAC</p> <p>3) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal</p> <p>4) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones</p>	\$ 29.700.000	Hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
9	TITULO PROFESIONAL EN DERECHO UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON SU PROFESIÓN	<p>1) Apoyar a la oficina en los procesos de acompañamiento, asesoría y fortalecimiento a las comisiones empresariales de las Organizaciones de Acción Comunal</p> <p>2) Proyectar respuesta a las PQRS, que presenten los ciudadanos</p> <p>3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones</p>	\$ 29.700.000	Hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
10	TITULO PROFESIONAL EN DERECHO UN AÑO (1) DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON SU PROFESIÓN	<p>1) Brindar respuesta oportuna a los requerimientos de las comunidades y colectivos que hacen de la parte de la oficina de participación.</p> <p>2) Acompañamiento, asesoría y fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal en la reconstrucción de las personerías jurídicas de las JAC</p> <p>3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones</p>	\$ 27.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993



NIT 890.102.018-1

11	TITULO PROFESIONAL EN INGENIERA INDUSTRIAL UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	<p>1) Apoyar en el levantamiento de información para realizar la caracterización de los espacios, mecanismos y medios (presenciales y/o electrónicos) que emplea la entidad para promover la participación ciudadana</p> <p>2) Apoyar en la formulación de matriz de los canales espacios, mecanismos y medios (presenciales y/o electrónicos)</p> <p>3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones</p>	\$ 27.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
12	TITULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS UN AÑO (1) DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON SU PROFESIÓN	<p>1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal.</p> <p>2) Apoyar las actividades y conformación de los comités empresariales de las Juntas de Acción Comunal</p> <p>3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones</p>	\$ 26.550.000	Hasta el 30 de noviembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
13	FORMACIÓN PROFESIONAL EN DERECHO (MINIMO 8 SEMESTRES) CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR.	<p>1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal</p> <p>2) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones</p> <p>3) Apoyar el proceso de fortalecimiento en las organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas</p>	\$ 21.600.000	Hasta el 30 de noviembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993



NIT 890.102.018-1

14	TITULO PROFESIONAL EN DERECHO SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON SU PROFESIÓN	<p>1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal.</p> <p>2) Brindar acompañamiento, asesoría y fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal en la reconstrucción de las personerías jurídicas de las JAC</p> <p>3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones</p>	\$ 19.800.000	Hasta el 30 de noviembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
15	TITULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON SU PROFESIÓN	<p>1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal.</p> <p>2) Apoyar las actividades y conformación de los comités empresariales de las Juntas de Acción Comunal</p> <p>3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones</p>	\$ 19.800.000	Hasta el 30 de noviembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
16	TITULO PROFESIONAL EN ADMINISTRADOR AMBIENTAL SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON SU PROFESIÓN	<p>1) Apoyar la gestión de la oficina en lo relacionado al desarrollo de la estrategia “mi barrio imparable”</p> <p>2) Apoyar el proceso de fortalecimiento en las organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas.</p> <p>3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones</p>	\$ 19.800.000	Hasta el 30 de noviembre de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993



NIT 890.102.018-1

17	TITULO PROFESIONAL EN PSICOLOGIA DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON SU PROFESIÓN	1) Apoyar a la oficina en la asesoría a la ciudadanía en las iniciativas de promoción de la participación ciudadana. 2) Apoyar en la promoción de actividades de mejoramiento continuo al interior de las organizaciones sociales y comunitarias. 3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	\$ 7.000.000	Hasta el 30 de abril de 2021, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
----	---	--	--------------	--

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA SON:

- Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Oficina de Participación Ciudadana del Distrito,
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Cumplir con el tratamiento de datos personales de acuerdo a lo normado en la Ley 1581 de 2012
- Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
- Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
- Archivar los documentos que se deriven de sus obligaciones cumpliendo con los estándares de archivo de acuerdo con la ley general de archivo.
- Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total de los futuros contratos es de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$465.250.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.



NIT 890.102.018-1

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Para constancia se firma el 01 de marzo de 2021.

Código Asignado:

SINDY PAOLA ROMERO ORTEGA

Asesor Externo

Secretaría General del Distrito

